

ACTA DE CLASIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS MOJONES E INVENTARIO DE LAS VÍAS PECUARIAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MIRAFUENTES, EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA.

En Mirafuentes, siendo las 12:30 horas del día 2 de marzo de 2021, tal y como se dio a conocer en anuncio expuesto en este Ayuntamiento, da comienzo la reunión que pondrá fin a los trabajos de campo del proyecto de clasificación, reposición de mojones e inventario de las Vías Pecuarias del término municipal de Mirafuentes, de conformidad con lo establecido en Ley Foral 19/1997 de 15 de diciembre de Vías Pecuarias de Navarra y en la Resolución 110, de 25 de junio de 2020 del Director de Medio Ambiente (B.O.N. nº 169, de 31 de julio de 2020).
Se reúnen:

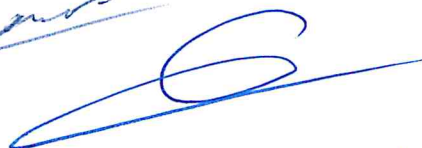
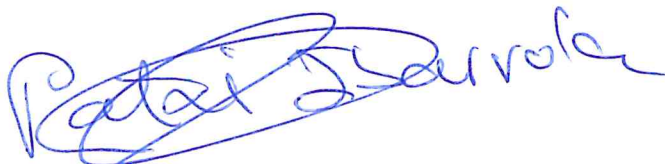
D. Patxi Ibarrola Erro, técnico de la Sección de Planificación Forestal y Educación Ambiental.

D. David Berraondo Armendáriz, Teniente-Alcalde del Ayuntamiento de Mirafuentes.

D. Ángel Chasco Arzóz, práctico designado por el Ayuntamiento.

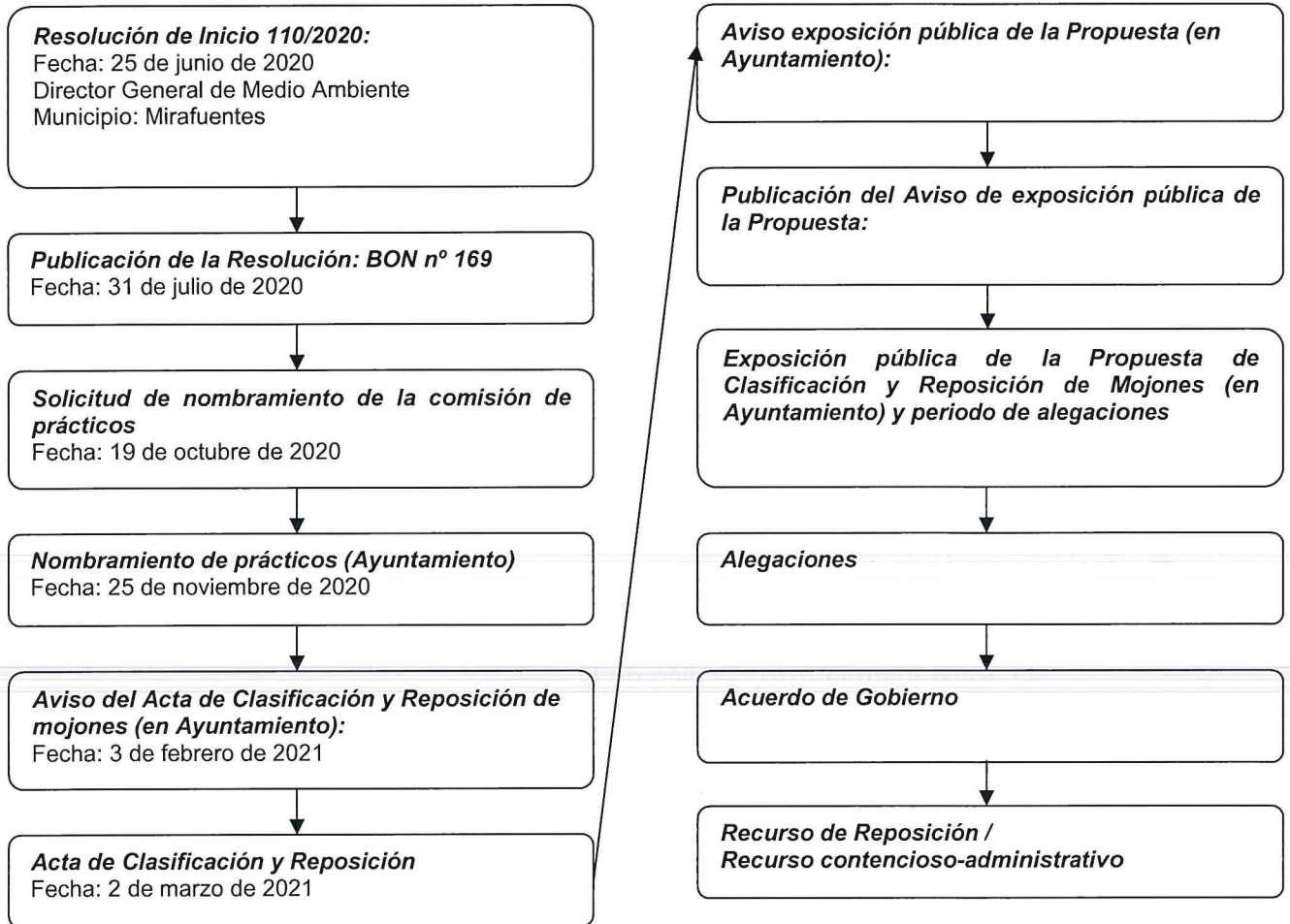
D. Sergio Pérez García, Ingeniero de Montes e Ingeniero Técnico Agrícola, por parte de TRAGSATEC, empresa consultora que realiza los trabajos.

D. Carlos Ascaso Arán, Ingeniero Agrónomo, por parte de TRAGSATEC, empresa consultora que realiza los trabajos.

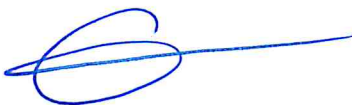


Se expone en qué consiste el acto administrativo para los trabajos de clasificación, reposición de mojones e inventario.

El procedimiento administrativo seguido es el siguiente:















Se explica el trabajo de recopilación de la información sobre las Vías Pecuarias de Mirafuentes y la creación de la cartografía base de trabajo. Se han consultado los Archivos y Fondos Documentales que se citan, aunque no se ha encontrado ningún documento que confirme la existencia de alguna vía pecuaria en el término municipal de Mirafuentes:

1. Archivo General de Vías Pecuarias. Fondo Documental de Vías Pecuarias. (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente).

- Mapa General de Cañadas de la Provincia de Navarra a escala 1:200.000 retintado (1924). No se ha encontrado ningún documento que confirme la existencia de alguna vía pecuaria en el término municipal de Mirafuentes.

2. Fondo de Vías Pecuarias. Servicio de Forestal y Cinegético.

a. Libro General de Cañadas (Diputación Foral de Navarra, 1924).

- En el Libro V – Distrito de Estella, no se describe ninguna cañada en el término de Mirafuentes.

3. Información Catastral Actual y Antigua. Servicio de Riqueza Territorial.

a. Catastro antiguo.

En el catastro antiguo del Servicio de Riqueza Territorial no se han encontrado parcelas de cañada.

b. Catastro actual.

En el catastro actual del Servicio de Riqueza Territorial no figuran parcelas catastrales de cañada.

4. Archivo de la Administración de la Comunidad Foral.

No se ha encontrado ningún documento que confirme la existencia de alguna vía pecuaria en el término municipal de Mirafuentes

5. Archivo Real y General de Navarra.

No se ha encontrado ningún documento que confirme la existencia de alguna vía pecuaria en el término municipal de Mirafuentes

6. Archivo Municipal del Ayuntamiento de Mirafuentes.

Se ha consultado el archivo municipal de Mirafuentes y no se ha encontrado ningún documento que confirme la existencia de alguna vía pecuaria en el término municipal de Mirafuentes.

Patricia Iturrrola



7. Series Cartográficas.

- Cartografía Militar de España. Serie L, Escala 1:50.000, año 1981. Hojas 23-9 (171) Viana y 24/8 (140) Estella, 24/7 (139) Santa Cruz de Campezo y 24/9 (172) Allo. No figuran reflejadas vías pecuarias.
- Mapa topográfico de Navarra a escala 1:100.000. Hoja 5 – Estella-Lizarrza (fuente: www.navarra.es). No figuran reflejadas vías pecuarias.
- Toponimia oficial a escala 1:5.000: dentro de la toponimia oficial del Gobierno de Navarra (utilizada para la elaboración de la cartografía del presente Proyecto), no figuran topónimos que hagan referencia a vías pecuarias.

8. Servicio de Infraestructuras Agrarias (Sección de Regadíos y Concentración Parcelaria).

- Cartografía relativa a las zonas de concentración parcelaria de Mirafuentes (año 1970). No se han encontrado vías pecuarias.

La investigación se completa con el testimonio de la Comisión de Prácticos que, a efectos de la clasificación designó el Ayuntamiento, así como el de los propios representantes del Consistorio. Esta comisión de prácticos acompañó a la empresa consultora en los trabajos de reconocimiento en campo, confirmando que no existen vías pecuarias en este término municipal sino pasos ganaderos locales que discurrían por caminos antiguos, cuyo trazado, al menos en parte, desapareció tras la concentración parcelaria de 1970.

También se hacen encuestas a los ganaderos locales en las que se abordan distintos aspectos: trazado antiguo y definición del trazado actual, existencia de mojones, usos y propuesta de nuevos usos, detección de puntos problemáticos y propuesta de actuaciones de mejora. Sin embargo, en el término municipal de Mirafuentes, no existen ganaderos de ovino en extensivo que utilicen o puedan conocer las vías pecuarias del término.

Tomando como base los antecedentes sobre las vías pecuarias y teniendo en cuenta el testimonio aportado por los prácticos y ganaderos locales, de términos municipales colindantes, se concluye que **no existen vías pecuarias** dentro del término municipal de Mirafuentes.

No obstante, si en el futuro apareciese información relativa a vías pecuarias dentro del término municipal, se procederá a su inmediata clasificación.

A continuación, se abre turno para que los asistentes a este acto expongan sus conocimientos y opiniones sobre las vías pecuarias de Mirafuentes, con la finalidad de considerarlas en caso de entenderse oportuno.

Llegados a este punto, y siendo las 13:15 horas del día de la fecha, se pone fin al presente acto, dándose por finalizados también los trabajos correspondientes a la Clasificación y reposición de los mojones deteriorados o desaparecidos de las Vías Pecuarias de este término municipal.